



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y EVALUACION DE OFERTAS, PARA ADMISION Y OTORGAMIENTO

DE LA BUENA PRO

SIE-SIE-2-2023-MDC-OEG-1

En la ciudad de Casitas, siendo las 12:00 horas del día 27 de junio del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Casitas, encargado de conducir el procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2023/MDC-OEG-1 – Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ATENDER LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES"; a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Órgano Encargado de las Contrataciones	CPC. ANGELINA JACQUELINE DIOSES CUEVA	Dependencia	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
--	---------------------------------------	-------------	---

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20409473459	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20409473459	
2	Proveedor con RUC	20605983805	ESTACION DE SERVICIOS EL ALGARROBO E.I.R.L.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20605983805	





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS A TRAVES DEL SEACE

Dándose inicio al presente acto, se revisa la relación de los postores, quienes registraron su participación de forma electrónica y presentaron sus ofertas de la misma manera, conforme a las reglas establecidas en las bases estandarizadas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifico que hubo (02) participantes registrados de los cuales (02) participantes presentaron sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605983805	ESTACION DE SERVICIOS EL ALGARROBO E.I.R.L.	07/06/2023	21:21:28	20605983805	07/06/2023	21:21:52	Enviado	Valido		
2	20409473459	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2023	16:00:49	20409473459	06/06/2023	16:03:30	Enviado	Valido		

El periodo de lances de acuerdo al calendario se llevo a cabo el día 09 de junio del 2023, una vez finalizado el periodo de lances el sistema procesa los lances recibidos, ordenando a los postores según el monto de su ultimo lance, estableciendo el orden de prelación de los postores, según **REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**, como se detalla;

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2023-MDC-OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS		
No ítem	3		
Descripción del ítem	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ATENDER LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASITAS. PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20409473459	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	61672.5
2	20605983805	ESTACION DE SERVICIOS EL ALGARROBO E I R L	65228.5

Se procede a suspender el procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2023/MDC-OEC-1 – Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ATENDER LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE

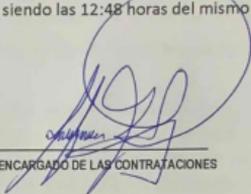




"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES"; al apreciar que las ofertas en el periodo de lances es mayor al valor estimado, por lo que el OEC suspende para poder realizar las acciones pertinentes de acuerdo al Artículo 68. Rechazo de ofertas donde indica en su segundo párrafo: 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. (*) modificada por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado el 07 de octubre de 2022". Por lo que se procede a postergar las etapas siguientes.

Sin otro asunto especial se da por concluido el acto, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por el OEC, siendo las 12:48 horas del mismo día.


ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CONTINUACION DEL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y EVALUACION
DE OFERTAS, PARA ADMISION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO
SIE-SIE-2-2023-MDC-OEC-1**

En la ciudad de Casitas, siendo las 10:00 horas del día 04 de julio del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Casitas, encargado de conducir el procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2023/MDC-OEC-1 – Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ATENDER LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES"; a fin de continuar con las demás etapas del procedimiento con la apertura de ofertas, admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

Se realizó la notificación de las respectivas gestiones administrativas en cuanto a la solicitud de la **REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA** al postor mediante correo electrónico declarado en el **ANEXO N° 01** de la presentación de la oferta de acuerdo al plazo establecido según la normatividad vigente, teniendo como resultado la aprobación del "REAJUSTE DE LA OFERTA ECONOMICA", por lo que se procede a continuar con las demás etapas del procedimiento de selección.

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, procedió a revisar las ofertas presentadas electrónicamente que deberán contener la documentación de presentación obligatoria establecido en las Bases.

Teniendo en cuenta el orden de prelación y considerando la oferta de cada postor, el Órgano Encargado de las Contrataciones, obtuvo como resultado el mismo que se detalla a continuación;

DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTA(S)	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ESTACION DE SERVICIOS EL ALGARROBO E.I.R.L.
		RUC N° 20409473459
a) Declaración jurada de datos del postor.	SI	SI





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(Anexo N.º 1)		
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI	SI
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N.º 2)</p>	SI	SI
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)</p>	SI	SI
<p>e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N.º 4)</p>	NO APLICA	NO APLICA
<p>f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera</p>	SI	SI





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.		
RESULTADO DE LA ADMISION DE OFERTAS	ADMITIDO	ADMITIDO

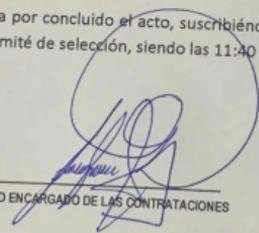
- ✓ Se verifico que los documentos del postor **ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que ocupo el primer lugar según orden de prelación; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra en el cuadro precedente, quedando **ADMITIDO**.
- ✓ Se verifico que los documentos del postor **ESTACION DE SERVICIOS EL ALGARROBO E.I.R.L.**, que ocupo el segundo lugar según orden de prelación; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra en el cuadro precedente, quedando **ADMITIDO**

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el OEC o el Comité de Selección debe verificar la existencia, como mínimo; de dos (02) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

Verificada la información se pudo evidenciar que existen dos ofertas validas, por lo tanto, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** decide otorgar la BUENA PRO a la Empresa **ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** del procedimiento de selección SIE-SIE-2-2023-MDC-OEC-1

Sin otro asunto especial se da por concluido el acto, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por el comité de selección, siendo las 11:40 horas del mismo día.



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

